

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
EFRAÍN RAMOS RAMÍREZ

Año IV

Primer Periodo Ordinario

LIX Legislatura

Núm. 03

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2011

SUMARIO

ASISTENCIA

Pág. 03

ORDEN DEL DÍA

Pág. 03

COMUNICADOS

Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

Oficio signado por el diputado Armando García Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo del Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual envía copia del acuerdo que exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades modifiquen el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2012, con la finalidad de aumentar el presupuesto destinado a la ciencia y tecnología. Solicitando su adhesión al mismo

Pág. 06

Oficio suscrito por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Guerrero, con el remite el proyecto de iniciativa de adiciones al Código Penal y de reformas al Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero

Pág. 06

Oficio signado por el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente de la Comisión de Justicia, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación a la iniciativa de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Rutilio Vitervo Aguilar. Solicitando sea descargado

de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 06

Oficio suscrito por el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente de la Comisión de Justicia, con el que envía el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación a la iniciativa de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Marco Antonio Leyva Mena. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 06

Oficio signado por el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente de la Comisión de Justicia, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación a la iniciativa de decreto, por el que se reforma el artículo 19 fracción VI de la Ley Reglamentaria del Registro Civil del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Antonio Galarza Zavaleta. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 06

Oficio suscrito por el diputado Victoriano Wences Real, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al punto de acuerdo enviado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que exhorta al Ejecutivo Federal a que prevea los recursos necesarios, para que a partir del ejercicio fiscal 2012, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se traduzca a las lenguas indígenas el marco legal federal, así como para garantizar su difusión en el territorio nacional. solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 06

Oficio signado por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el

acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio suscrito por el ciudadano Lucas Cienfuegos Jiménez, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de general Heliodoro Castillo, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 06

Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los Honorables Ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Benito Juárez, Cuajinicuilapa y Cuauhtpec, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2010

Pág. 07

Oficio signado por el licenciado Armando Ramírez Cuevas, director general de orientación, quejas y gestión de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual solicita la intervención de esta Soberanía con respecto a las gestiones realizadas por el comité de asesoría del nuevo municipio de la localidad de Chilixtlahuaca, municipio de Metlatonoc, Guerrero

Pág. 07

Oficio suscrito por los ciudadanos Manuel Cuevas Bahena y Miguel Ángel Rodríguez Miranda, presidente y secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, con el que informa de la ausencia injustificada del ciudadano Daniel Lagunas Figueroa, regidor del Ayuntamiento antes citado

Pág. 07

Oficio signado por el ciudadano Sergio Dolores Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que comunica de la baja de bienes muebles propiedad del mencionado Ayuntamiento

Pág. 07

Oficios remitidos por: la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, Cámara de diputados del Congreso de la Unión, Honorables Congresos de los Estados de Guanajuato, Puebla, San Luis Potosí y Zacatecas, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y de la Secretaría de Fomento Turístico del Estado, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura

Pág. 07

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

Denuncia de juicio político promovido por los ciudadanos Emiliano Marino Arcos y José Lázaro

Marino en contra del ciudadano Modesto Pérez Leyva, presidente municipal de Eduardo Neri, Guerrero. y su respectiva ratificación

Pág. 08

Oficio signado por los ciudadanos Eduardo Román Salinas, Filomon Marín Magallón y Justino Morales Villareal, integrantes del comité gestor para la creación de un nuevo municipio con cabecera en San Nicolás, Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero con el que remiten el acta de asamblea de ratificación del comité gestor

Pág. 08

Oficio suscrito por los ciudadanos Jaime Pineda Salgado y Anastasio Martínez Jacobo, presidente y tesorero, respectivamente del Grupo Unidos por Taxco A.C. con el que solicitan a esta Soberanía sean tomados en cuenta en la posible elaboración de la Ley de Conservación para Taxco y así esta sea debidamente consensada con la ciudadanía local

Pág. 08

INICIATIVAS

De Ley para la Seguridad Escolar del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Celestino Cesáreo Guzmán. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 08

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al gobernador constitucional del Estado de Guerrero, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que instruya al secretario de seguridad pública y protección civil, a la Secretaría de Educación Guerrero, para que en coordinación de la Universidad Autónoma de Guerrero, realicen un estudio que permita conocer el tipo y cantidad de población de los diferentes centros penitenciarios del Estado, el tipo de educación que se les puede impartir, sobre todo en educación superior, las debilidades y fortalezas de la infraestructura física, personal necesario para la implementación de un programa educativo integral y proyección de gasto. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 10

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al ciudadano Manuel Añorve Baños, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que actualice el Plan Director urbano de la zona metropolitana de Acapulco, así como los ordenamientos

municipales en materia de desarrollo urbano, considerando que la actualización del marco normativo del desarrollo urbano deberá tener atención particular para su realización, lo señalado en la Ley 211 en Materia de Planeación Democrática. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 13

INTERVENCIONES

Del diputado Efraín Ramos Ramírez, en relación al 232 Aniversario del Natalicio de Doña Antonia Nava de Catalán

Pág. 15

CLAUSURA

Pág. 17

Presidencia del diputado Efraín Ramos Ramírez

ASISTENCIA

El vicepresidente Ignacio Ocampo Zavaleta:

Solicito a la diputada María Antonieta Guzmán Visario, pasar lista de asistencia.

La secretaria María Antonieta Guzmán Visario:

Con gusto, presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Álvarez Reyes Carlos, Cabada Arias Marco Antonio, Cesáreo Guzmán Celestino, Contreras Velasco Alejandro, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García González Francisco Javier, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, González Hernández Ernesto, Guzmán Visario María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Jorrín Lozano Víctor Manuel, Leyva Mena Marco Antonio, Moreno Abarca Marco Antonio, Ocampo Zavaleta Ignacio, Reyes Pascacio Juan Antonio, Sierra Navarro Alicia Margarita, Soto Ramos Faustino, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Vicario Castrejón Héctor, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 24 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Ignacio Ocampo Zavaleta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados para faltar la diputada Hilda Ruth Lorenzo Hernández, Francisco Javier Torres Miranda, diputada Aceadeth Rocha Ramírez, diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, diputado Esteban García García, diputado Rutilio Vitervo Aguilar y la diputada Irma Lilia Garzón Bernal y para llegar tarde los diputados Florentino Cruz Ramírez, diputada Lorena Luna Jiménez, diputado Carlos Jacobo Granda Castro y diputado Ignacio de Jesús Valladares Salgado y el diputado Efraín Ramos Ramírez.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 25 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los trabajos que esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 35 minutos del día jueves 17 de noviembre del 2011, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Orden del Día.

1.-Comunicados:

a) Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

I. Oficio signado por el diputado Armando García Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo del Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual envía copia del acuerdo que exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades modifiquen el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2012, con la finalidad de aumentar el presupuesto destinado a la ciencia y tecnología. Solicitando su adhesión al mismo.

- II. Oficio suscrito por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Guerrero, con el remite el proyecto de iniciativa de adiciones al Código Penal y de reformas al Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero.
- III. Oficio signado por el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente de la Comisión de Justicia, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación a la iniciativa de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Rutilio Vitervo Aguilar. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.
- IV. Oficio suscrito por el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente de la Comisión de Justicia, con el que envía el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación a la iniciativa de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Marco Antonio Leyva Mena. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.
- V. Oficio signado por el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente de la Comisión de Justicia, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación a la iniciativa de decreto, por el que se reforma el artículo 19 fracción VI de la Ley Reglamentaria del Registro Civil del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Antonio Galarza Zavaleta. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión como un asunto total y definitivamente concluido.
- VI. Oficio suscrito por el diputado Victoriano Wences Real, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al punto de acuerdo enviado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que exhorta al Ejecutivo Federal a que prevea los recursos necesarios, para que a partir del ejercicio fiscal 2012, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se traduzca a las lenguas indígenas el marco legal federal, así como para garantizar su difusión en el territorio nacional.
- solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.
- VII. Oficio signado por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio suscrito por el ciudadano Lucas Cienfuegos Jiménez, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de general Heliodoro Castillo, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.
- VIII. Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los Honorables Ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Benito Juárez, Cuajinicuilapa y Cuauhtepac, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.
- IX. Oficio signado por el licenciado Armando Ramírez Cuevas, director general de orientación, quejas y gestión de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual solicita la intervención de esta Soberanía con respecto a las gestiones realizadas por el comité de asesoría del nuevo municipio de la localidad de Chilixtlahuaca, municipio de Metlatonoc, Guerrero.
- X. Oficio suscrito por los ciudadanos Manuel Cuevas Bahena y Miguel Ángel Rodríguez Miranda, presidente y secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, con el que informa de la ausencia injustificada del ciudadano Daniel Lagunas Figueroa, regidor del Ayuntamiento antes citado.
- XI. Oficio signado por el ciudadano Sergio Dolores Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que comunica de la baja de bienes muebles propiedad del mencionado Ayuntamiento.
- XII. Oficios remitidos por: la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, Cámara de diputados del Congreso de la Unión, Honorables Congresos de los Estados de Guanajuato, Puebla, San Luis Potosí y Zacatecas, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y de la Secretaría de Fomento Turístico del

Estado, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

2.-Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Denuncia de juicio político promovido por los ciudadanos Emiliano Marino Arcos y José Lázaro Marino en contra del ciudadano Modesto Pérez Leyva, presidente municipal de Eduardo Neri, Guerrero, y su respectiva ratificación.

II. Oficio signado por los ciudadanos Eduardo Román Salinas, Filomon Marín Magallón y Justino Morales Villareal, integrantes del comité gestor para la creación de un nuevo municipio con cabecera en San Nicolás, Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero con el que remiten el acta de asamblea de ratificación del comité gestor.

III. Oficio suscrito por los ciudadanos Jaime Pineda Salgado y Anastasio Martínez Jacobo, presidente y tesorero, respectivamente del Grupo Unidos por Taxco A.C. con el que solicitan a esta Soberanía sean tomados en cuenta en la posible elaboración de la Ley de Conservación para Taxco y así esta sea debidamente consensada con la ciudadanía local.

3.-Iniciativas:

a) De Ley para la Seguridad Escolar del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Celestino Cesáreo Guzmán. Solicitando hacer uso de la palabra.

4.-Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al gobernador constitucional del Estado de Guerrero, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que instruya al secretario de seguridad pública y protección civil, a la Secretaría de Educación Guerrero, para que en coordinación de la Universidad Autónoma de Guerrero, realicen un estudio que permita conocer el tipo y cantidad de población de los diferentes centros penitenciarios del Estado, el tipo de educación que se les puede impartir, sobre todo en educación superior, las

debilidades y fortalezas de la infraestructura física, personal necesario para la implementación de un programa educativo integral y proyección de gasto. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al ciudadano Manuel Añorve Baños, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que actualice el Plan Director urbano de la zona metropolitana de Acapulco, así como los ordenamientos municipales en materia de desarrollo urbano, considerando que la actualización del marco normativo del desarrollo urbano deberá tener atención particular para su realización, lo señalado en la Ley 211 en Materia de Planeación Democrática. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

5.-Intervenciones:

a) Del diputado Efraín Ramos Ramírez, en relación al 232 Aniversario del Natalicio de Doña Antonia Nava de Catalán.

6.-Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 17 de noviembre de 2011.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Ignacio Ocampo Zavaleta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputada secretaria María Antonieta Guzmán Visario, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria María Antonieta Guzmán Visario:

Se informa a la Presidencia que se registraron asistencias de los diputados y las diputadas Valenzo

cantor Rubén, Irineo Loya Flores, Morales Prieto Javier, con los que hace un total de 27 asistencias de diputados y diputadas a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Ignacio Ocampo Zavaleta:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Comunicados, solicito a la diputada secretaria María Antonieta Guzmán Visario dé lectura al oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso.

La secretaria María Antonieta Guzmán Visairo:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el diputado Armando García Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo del Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual envía copia del acuerdo que exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades modifiquen el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2012, con la finalidad de aumentar el presupuesto destinado a la ciencia y tecnología, solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio suscrito por el licenciado Jesús Martínez Garnelo, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Guerrero, con el que remite

el proyecto de iniciativa de adiciones al Código Penal y de reformas al Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero.

III. Oficio signado por el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente de la Comisión de Justicia, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación a la iniciativa de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Rutilio Vitervo Aguilar. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

IV. Oficio suscrito por el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente de la Comisión de Justicia, con el que envía el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Marco Antonio Leyva Mena, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio signado por el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente de la Comisión de Justicia, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 19, fracción VI de la Ley Reglamentaria del Registro Civil del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Antonio Galarza Zavaleta, solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VI. Oficio suscrito por el diputado Victoriano Wences Real, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al punto de acuerdo enviado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que exhorta al Ejecutivo federal a que prevea los recursos necesarios para que a partir del ejercicio fiscal 2012, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se traduzca a las lenguas indígenas el marco legal federal, así como para garantizar su difusión en el territorio nacional solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio signado por el diputado Jorge Salgado

Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio suscrito por el ciudadano Lucas Cienfuegos Jiménez, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de general Heliodoro Castillo, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VIII. Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite el informe del resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública de los Honorables Ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Benito Juárez, Cuajinicuilapa y Cuauhtepic, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

IX. Oficio signado por el licenciado Armando Ramírez Cuevas, director general de orientación, quejas y gestión de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual solicita la intervención de esta Soberanía con respecto a las gestiones realizadas por el comité de asesoría del nuevo municipio de la localidad de Chilixtlahuaca, municipio de Metlatónoc, Guerrero.

X. Oficio suscrito por los ciudadanos Manuel Cuevas Bahena y Miguel Ángel Rodríguez Miranda, presidente y secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, con el que informa de la ausencia injustificada del ciudadano Daniel Lagunas Figueroa, regidor del Ayuntamiento antes citado.

XI. Oficio signado por el ciudadano Sergio Dolores Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que comunica de la baja de bienes muebles propiedad del mencionado Ayuntamiento.

XII. Oficios remitidos por: la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, Cámara de diputados del Congreso de la Unión, Honorables Congresos de los Estados de Guanajuato, Puebla, San Luis Potosí y Zacatecas, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y de la Secretaría de Fomento Turístico del Estado, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

El vicepresidente Ignacio Ocampo Zavaleta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Justicia, para los efectos conducentes.

Apartado III, IV y V, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de referencia y los remite al archivo de la Legislatura como un asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de Comisión de Justicia.

Apartado VI, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como un asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Indígenas.

Apartado VII, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como un asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Apartado VIII, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado IX y X, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

Apartado XI, a la Comisión de Hacienda, para los efectos conducentes.

Apartado XII, se toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Correspondencia, inciso "a", solicito al diputado

secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor la siguiente correspondencia:

I. Denuncia de juicio político promovido por los ciudadanos Emiliano Marino Arcos y José Lázaro Marino en contra del ciudadano Modesto Pérez Leyva, presidente municipal de Eduardo Neri, Guerrero. y su respectiva ratificación.

II. Oficio signado por los ciudadanos Eduardo Román Salinas, Filomón Marín Magallón y Justino Morales Villareal, integrantes del comité gestor para la creación de un nuevo municipio con cabecera en San Nicolás, municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, con el que remiten el acta de asamblea de ratificación del comité gestor.

III. Oficio suscrito por los ciudadanos Jaime Pineda Salgado y Anastasio Martínez Jacobo, presidente y tesorero, respectivamente del Grupo Unidos por Taxco A.C. con el que solicitan a esta Soberanía sean tomados en cuenta en la posible elaboración de la Ley de Conservación para Taxco y así esta sea debidamente consensada con la ciudadanía local.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Ignacio Ocampo Zavaleta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I, a la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 75, 76, fracción I en relación con el artículo tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número

286, en correlación con el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Apartado II, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

Apartado III, a las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Turismo, para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Iniciativas, inciso "a", se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Celestino Cesáreo Guzmán.

El diputado Celestino Cesáreo Guzmán:

Con su permiso, diputado presidente.

Integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados:

Amigas y amigos de los medios de comunicación:

...falla de audio... que nos ha colocado dentro de los primeros lugares de las cifras negras de la delincuencia. Este problema se ha extendido a todos los ámbitos y sectores de la sociedad y ningún sector está exento de sufrir actos que afecten su integridad personal y su patrimonio.

En el caso particular de la ciudad y puerto de Acapulco el asunto es especialmente delicado en el ámbito docente por que no se han normalizado las clases al cien por ciento desde hace algunos meses no obstante los esfuerzos de las autoridades de los tres niveles de gobierno.

Un sector muy importante y significativo de docentes y directivos, se ha visto imposibilitado para cumplir con sus responsabilidades laborales y compromisos con la niñez y la juventud de Guerrero, al faltar a clases y mantener los planteles educativos cerrados, sin embargo, no podemos permanecer al margen de una realidad que existe y permea en varias zonas del Estado.

Todos los días aparecen denuncias y quejas de maestros y directivos en los diferentes medios de comunicación donde manifiestan que sufren amenazas, extorsiones y secuestros, lo que ha

generado un ambiente desfavorable para la educación.

Esta situación perjudica a todos los sectores sobre todo a los alumnos, a los niños, mientras el gobierno no otorgue las garantías suficientes para preservar su integridad física y patrimonio de maestros difícilmente volveremos a la normalidad.

Con base en estas necesidades presentamos la presente iniciativa de ley para la seguridad escolar del Estado de Guerrero, con la que se pretende encauzar la exigencia de maestros, alumnos y padres de familia para que el Estado proporcione un servicio de seguridad eficaz y eficiente, en los planteles escolares en todos los grados, niveles y modalidades.

La entrada en funcionamiento de la Operación Guerrero Seguro, implementada a través del gobierno federal, es un gran avance en la materia, pues es evidente que se han reducido significativamente los índices delictivos pero sigue siendo insuficiente pues maestros y alumnos, continúan expresando los riesgos que persisten.

Desde luego, la seguridad en los planteles escolares requiere la participación de las autoridades de los tres niveles de gobierno, pero también de maestros y alumnos, así como de la sociedad en su conjunto.

Precisamente este proyecto pretende sentar las bases de colaboración entre las autoridades y el nivel de participación de maestros y alumnos, para protegerse recíprocamente.

La iniciativa de referencia tiene como propósito establecer las normas que regulen las acciones en materia de seguridad escolar y crear vínculos permanentes entre los sujetos que interactúan en el ámbito de la comunidad escolar y la propia sociedad, así como establecer las bases de coordinación entre los diversos niveles de autoridad. En todo caso, se prevé implementarlas prioritariamente en las zonas de alta incidencia de inseguridad pública.

Partimos del principio que la prevención y adopción de medidas y acciones en materia de seguridad escolar son responsabilidad del Estado y corresponde atenderlas al gobierno y a los ayuntamientos, con la participación de los sectores social y privado, en coordinación con el gobierno federal.

Los programas y acciones de enlace escolar y de seguridad pública, pretenden modificar actitudes y formar hábitos y valores en los alumnos.

Dentro del contenido de la iniciativa se establece que corresponde al Gobernador del Estado formular y conducir la política y los criterios en materia de seguridad escolar en la entidad.

Por su parte, el titular de la Secretaría de Educación Guerrero, tendrá atribuciones para proponer la adopción de medidas necesarias en materia de seguridad ante las autoridades del ramo. Entre otras acciones, deberá concentrar el registro de las brigadas en la entidad y los programas implementados por las mismas para su seguimiento, evaluación y análisis. Asimismo, deberá formular y desarrollar programas y realizar las acciones que le competen..

Es muy importante que la autoridad educativa estimule la participación de los miembros de la comunidad escolar para rescatar los valores y atacar las causas que generan la inseguridad, por ese motivo, también se le confieren facultades para ese efecto.

Por otra parte, se amplían las atribuciones del titular de la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado, para que auxilie de manera eficaz a las autoridades en el cumplimiento de la ley que se propone. En este mismo tenor, a esa dependencia le corresponderá aplicar los programas de prevención, así como apoyar y asesorar a las brigadas escolares en todas las funciones que se le encomiendan.

En cuanto a los ayuntamientos, estos deberán llevar el registro de las brigadas en el municipio, así como establecer y promover las líneas de colaboración de la comunidad en general, entre los cuerpos preventivos de seguridad pública y los planteles escolares; asimismo, le corresponderá propiciar la organización y la realización de eventos en los que se destaque y estimule la participación y activismo de los miembros de la comunidad en favor de la seguridad escolar, entre otras funciones.

Para que el sistema que se propone funcione, es necesario que los directivos de los planteles escolares, las brigadas de seguridad escolar y los consejos de participación social, estos últimos previstos en la iniciativa, tengan bien delimitadas sus funciones.

En el caso específico de los primeros, les corresponderá propiciar el respeto a la dignidad de los alumnos; promover el respeto recíproco a la propiedad pública y privada; fomentar el compañerismo; establecer programas permanentes de formación e información, que aborden, entre otros, los temas de: cultura de la legalidad, principios de valores, equidad y género, prevención de adicciones, prevención de violencia social y escolar, educación sexual, prevención de abuso sexual, violencia intrafamiliar y educación vial; entre otras importantes funciones que se enumeran en el cuerpo normativo de la iniciativa que se presenta.

Las brigadas de seguridad escolar deberán diseñar y aplicar medidas preventivas que propicien un entorno escolar sano y favorable para la educación, que fomente una cultura de denuncia ciudadana de aquellas acciones contrarias a la legalidad que pongan en riesgo la seguridad de los miembros de la comunidad escolar y sean un vínculo afectivo entre las autoridades escolares y la seguridad pública.

Estas brigadas, podrán gestionar los recursos para cubrir las necesidades que en materia de seguridad escolar requiera el plantel y atender denuncias de violencia física y/o verbal, o cualquier tipo de abuso, ya sea emocional, físico o sexual, del que sea víctima algún miembro de la comunidad escolar, entre otras funciones.

De otro aspecto, los consejos de participación social deben propiciar la colaboración del personal escolar con los padres de familia en actividades tendientes a perfeccionar la seguridad escolar en los planteles.

Para los efectos de la seguridad escolar, se consideran prioritarios y de interés público los establecimientos comerciales y negocios en general cercanos a los centros escolares, así como las medidas de seguridad que se implementen al interior y exterior de los centros escolares.

Las brigadas deberán hacer del conocimiento de las autoridades competentes, de la presencia de vendedores semifijos y ambulantes dentro del perímetro del plantel, a efecto de que se revise su situación legal.

En su caso, las autoridades deberán adoptar y ejecutar, en su caso, las medidas de seguridad y protección necesarias encaminadas a evitar los daños o situaciones de riesgo para los miembros de la

comunidad escolar o las instituciones derivadas de las revisiones señaladas en el artículo anterior.

Con estas medidas consideramos que se fomenta la participación social y se establecen claramente las diferentes responsabilidades que corresponden a las autoridades del Estado y a los municipios, pues la seguridad escolar es tarea de todos, porque está en riesgo el futuro de las nuevas generaciones.

Por ello señor presidente de la Mesa Directiva, solicito le dé trámite que legalmente corresponde a la Iniciativa de:

LEY PARA LA SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTADO DE GUERRERO.

Muchas gracias.

El vicepresidente Ignacio Ocampo Zavaleta:

Esta Presidencia turna la iniciativa de ley de antecedentes a las comisiones unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Seguridad Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso "a", se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El que suscribe diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, párrafo segundo, 149, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, propongo ante esta alta Soberanía, para que se analice, discuta y apruebe, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Toda persona tiene derecho a la educación (...) La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos y a las libertades fundamentales. Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 26.

La educación de adultos puede configurar la identidad y dar significado a la vida. Aprender durante toda la vida significa replantear los contenidos de la educación a fin de que reflejen factores tales como la edad, la igualdad entre los hombres y mujeres, las discapacidades, el idioma, la cultura y las disparidades económicas. Artículo 2 de la Declaración de Hamburgo sobre Educación de los Adultos 1997.

Generalmente la prisión representa un fracaso para el recluso; y también lo es muy a menudo para las sociedades que, desde hace cientos de años, no han hallado una solución alternativa al encarcelamiento como castigo para los delincuentes, incluso aunque en algunos países se hayan planteado iniciativas interesantes como las penas alternativas, la mediación o la justicia reparadora.

En México, la educación superior en los Centros de Readaptación Social, es poco o nula su impartición, no existen datos estadísticos concretos al respecto; en Guerrero, pasa exactamente lo mismo, a pesar de que la Ley del Sistema de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en el Estado, establezca en su artículo 29, que la educación que se imparta en las instituciones del Sistema Penitenciario del Estado, se ajustará a los programas oficiales de dicho ramo, y tendrá atención especial en el desarrollo armónico e integral de las facultades humanas y en fortalecer los valores contemplados en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La readaptación social es y debe ser una prioridad en las políticas públicas, siendo el aspecto educativo el pilar más importante para su logro, principalmente cuando de acuerdo a la estadística nacional, el porcentaje mayor de los reclusos, son jóvenes.

En el aspecto educativo penitenciario, existe diversidad de métodos en su aplicación, por ejemplo:

Argentina: Cuenta Apoyo presencial a educación estudios universitarios, con educación virtual a partir del 2007.

Colombia: Programa de modalidad abierta y a distancia con tutoriales semanales. Entre los principales requisitos: ser condenado, a penas preferiblemente altas o que le falte mínimo cinco años físicos, incluyendo rebajas de penas, para salir en libertad.

Costa Rica: Educación superior a distancia, con 2 aulas para impartir tutoriales y realizar exámenes, fax, una computadora, para trámites administrativos y una de uso estudiantil en la elaboración de tareas y otros similares.

España: Programa de estudios universitarios en modalidad a distancia, donde reparte el material a cada interno, dan asesorías 2 veces por semana, aplican 3 exámenes al año. Las titulaciones que tienen mayor presencia son derecho, sicología, administración, dirección de empresas, educación social, entre otras.

Como parte de este Poder Legislativo, hemos procurado siempre impulsar una educación real en todos los ámbitos de nuestro estado, por lo que en esta ocasión, estamos proponiendo la impartición de estudios en los Centros Penitenciarios del Estado, en la modalidad abierta, con profesores avalados por la Secretaría de Educación Guerrero, con auxilio o participación de personal con licenciatura en educación que de manera altruista quisiera participar en este programa, con la única obtención de la constancia que así se le reconozca.

Este programa deberá fortalecer aquellos que ya se encuentran impartiendo en los distintos Centros Penitenciarios, con la visión de darles no sólo una capacitación, sino de permitirles terminar la primaria, el bachillerato o una licenciatura.

Estamos convencidos de que sólo con educación podemos darle a los jóvenes reclusos e incluso a los adultos, la oportunidad de reivindicarse con la sociedad, y que en el momento de obtener su libertad puedan contar con las herramientas necesarias para poder transitar hacia una vida decorosa.

Asimismo, estamos conscientes que previo a la implementación de este programa educativo en los Centros Penitenciarios, deben realizarse los estudios necesarios que nos permitan conocer la situación de las instalaciones penitenciarias, su capacidad de recursos humanos y materiales para la ejecución del programa, e incluso, la obtención de recursos

financieros necesarios para su ejecución y debida implementación.

Por los anteriores razonamientos, someto a consideración de esta Asamblea, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que instruya al secretario de Seguridad Pública y Protección Civil, a la Secretaría de Educación Guerrero, para que en coordinación con la Universidad Autónoma de Guerrero, realicen un estudio que permita conocer el tipo y cantidad de población en los diferentes Centros Penitenciarios del Estado, el tipo de educación que se imparte en los mismos, sobre todo educación superior, las debilidades y fortalezas de la infraestructura física, personal necesario para la implementación de un programa educativo integral y proyección de gasto.

Segundo.- Se exhorta al Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, para que a través de la Unidad Académica de Economía, se coordine con las Secretarías de Educación Guerrero y Seguridad Pública y Protección Civil, para la realización del estudio señalado en el acuerdo que antecede.

Tercero.- Se exhorta al gobernador constitucional del Estado de Guerrero, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que instruya al secretario de Seguridad Pública y Protección Civil, para que remita a esta Legislatura, un informe pormenorizado de los programas educativos que se encuentra implementando en los diferentes Centros Penitenciarios de la Entidad, con un análisis de sus debilidades y fortalezas.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Hágase del conocimiento el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo Estatal, así como al secretario de Seguridad Pública y Protección Civil, a la Secretaria de Educación en Guerrero, para su cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre de 2011

Es cuanto.

El vicepresidente Ignacio Ocampo Zavaleta:

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria María Antonieta Guzmán Visairo, pasar lista de asistencia para verificar el quórum legal de esta Plenaria.

La secretaria María Antonieta Guzmán Visairo:

Pasó lista de asistencia

Le informo diputado presidente la asistencia de 25 diputados y diputadas en este Recinto Legislativo.

El vicepresidente Ignacio Ocampo Zavaleta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obviar resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria

para su aprobación la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a ciudadano diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

El suscrito diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, integrante de la Fracción Parlamentaria Movimiento Ciudadano ante la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 137 párrafo segundo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, me permito someter a la consideración del Pleno, un punto de acuerdo parlamentario como un asunto de urgente y obvia resolución en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que Acapulco siempre se ha caracterizado por sus bellezas naturales, las que le valieron para que fuera uno de los puertos más visitados por el turismo internacional y nacional en su época de oro, generando numerosas fuentes de empleo y siendo parte importante para la captación de recursos económicos para el Estado, convirtiéndose Acapulco en un puerto turístico por excelencia.

Que de esa manera, personas de otras partes del Estado, del municipio y también de distintas entidades de la Republica, poseyendo una visión para poder radicar en Acapulco, es que se inicia un crecimiento poblacional no sólo en la franja costera si no en toda la ciudad y puerto de Acapulco, formándose de esta manera asentamientos humanos que en algunos casos son irregulares.

Que en el año de 1982 se crea el Plan de Desarrollo Urbano para el municipio de Acapulco de Juárez, con el objeto de implementar medidas para un crecimiento poblacional ordenado, sin embargo, con el transcurso de los años, las condiciones económicas, ambientales y sociales del Municipio han cambiado, generando un crecimiento desordenado con la propagación de diversos asentamientos humanos irregulares, así como regulares establecidos, en ambos casos, en zonas de alto riesgo, provocando contaminación ambiental, riesgo patrimonial riesgo para la propia vida de los habitantes, en algunos casos, por lo que actualmente se requiere de ordenamientos que contribuyan a la planificación urbana, la protección al medio ambiente y el correcto uso de suelo, además de la racionalización de los recursos acuíferos, para arribar a una armonización del equilibrio territorial.

Que es importante en el análisis de la situación actual de Acapulco, la previsión de los escenarios futuros para el desarrollo de los asentamientos humanos de tipo urbano y rural y el análisis de los problemas de ciudad, para prevenir los requerimientos urbanos futuros y establecer estrategias de crecimiento de la ciudad debidamente ordenadas.

Que podemos definir que un Plan Director Urbano induce y precisa la forma de crecimiento de una ciudad o centro de población durante cierto periodo de tiempo, considerando las prioridades, los objetivos y las estrategias para lograrlos, por lo que establece zonas, protege áreas naturales delimitadas, derechos de vía, define estrategias de corto, mediano y largo plazo, programa acciones prioritarias que aporten mejoría a la comunidad y, en términos generales, puntualiza las necesidades de infraestructura urbana que enfrenta la comunidad.

Que su estructura es similar a la del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, sobre todo en lo que respecta a la delimitación geográfica, económica y social, al diagnóstico global y a la identificación de prioridades, señalando los servicios públicos que

prestaran, por lo que es fundamental estar en relación con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Por lo tanto es un Instrumento técnico, jurídico y legal, que incluye los aspectos administrativos y operativos del plan, en el que se define su ejecución y vigilancia respetando los lineamientos.

Por ello es que el Plan Director Urbano de la Zona Metropolitana de Acapulco, es fundamental en el Municipio de Acapulco, ya que de él emanan los programas específicos que se ven reflejados en el mejoramiento de las condiciones de la ciudad, es decir, en sus calles, sus parques, en la conectividad de sus vialidades, en la ubicación de servicios y centros comunitarios así como la relación entre centros de trabajo, comerciales y habitacionales; como un dato que todos sabemos, la zona urbana que conforma a la ciudad de Acapulco, constituye el asentamiento de mayores dimensiones en el estado de Guerrero.

Que por lo anterior, es fundamental que para ordenar los centros de población, solamente será a través de los programas municipales en materia de desarrollo urbano, y en ese sentido, los municipios están obligados a establecer la normatividad necesaria para que las tierras urbanas tengan el uso establecido en sus planes y programas y deberán realizar las obras y servicios públicos que requiera el desarrollo urbano.

Que la ley consagra las facultades de los ayuntamientos para aprobar los planes y programas de desarrollo urbano municipales y de otorgar o negar las autorizaciones y licencias de construcción, fraccionamientos, subdivisiones y relotificaciones, entre otras.

Por lo que es competencia de los municipios de las entidades federativas, formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano; regular, controlar y vigilar los recursos, usos y destinos del suelo; administrar la zonificación; promover y realizar acciones de desarrollo urbano; prestar servicios públicos; otorgar autorizaciones, expedir licencias y permisos de uso de suelo y de construcción; participar en la creación de reserva territorial y regularizar la tenencia de la tierra; así como imponer sanciones administrativas a los infractores, entre otras.

Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción V, determina la responsabilidad de los municipios en materia de planeación del desarrollo urbano municipal, señalando lo siguiente: "Los municipios, en términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo

urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y regular la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica".

Que la Ley General de Asentamientos Humanos tiene como objetivo: "Establecer la concurrencia de los municipios, de las entidades federativas y de la federación, para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional", así como "fijar las normas básicas para planear la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población".

Que dicho Plan inició su elaboración en el año 1998 y terminado en 1999, en un ejercicio de planeación democrática ejemplar, a nivel nacional, con el concurso de la sociedad en general y de los colegios de profesionistas y de las Instituciones de educación superior locales, por lo que a la fecha dicho Plan tiene más de trece años sin ninguna actualización, operando con esquemas obsoletos para una ciudad tan dinámica como Acapulco.

Actualmente el Plan Director Urbano de la Zona Metropolitana de Acapulco actualmente vigente, es el publicado en la Gaceta Municipal en el año 2001, en el periodo de la administración municipal 1999 – 2002, por lo que el dinamismo que debe caracterizar a este importantísimo ordenamiento, ha perdido su vigencia y actualización. Por las consideraciones vertidas, es fundamental actualizar esos ordenamientos que permitan un mejor desarrollo para Acapulco, generando una propuesta justa, acorde a los tiempos actuales y apegada a derecho.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en estricto apego y pleno respeto a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente al ciudadano Manuel Añorve Baños presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que actualice el Plan Director Urbano de la Zona Metropolitana de Acapulco, así como los ordenamientos municipales en materia de desarrollo urbano, considerando que la

actualización del marco normativo del desarrollo urbano deberá tener atención particular para su realización, lo señalado en la ley 211 en materia de planeación democrática.

TRANSITORIOS

Primero.-El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir del día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al ciudadano Manuel Añorve Baños presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en la página web del Honorable Congreso del Estado, para conocimiento general.

Dado en el salón de sesiones del honorable poder legislativo a los 17 días del mes noviembre del año 2011.

El vicepresidente Ignacio Ocampo Zavaleta:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se somete a consideración de la Plenaria, para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso "a" se concede el uso de la palabra al diputado Victoriano Wences Real, a nombre del diputado Efraín Ramos Ramírez.

El diputado Victoriano Wences Real:

Compañeras y compañeros legisladores:

Abordo esta Honorable Tribuna para honrar la insigne memoria de doña Antonia Nava de Catalán, hija predilecta de Tixtla y heroína de la Independencia de México, convencido del papel trascendental que han tenido las mujeres en el desarrollo de la historia y de la lucha libertaria de Guerrero y de México.

A 232 años del nacimiento de tan singular heroína, las guerrerenses y los guerrerenses la seguimos recordando porque encabezó memorables episodios históricos, sobre todo en etapas muy difíciles de nuestra lucha libertaria.

Antonia Nava de Catalán, nació el 17 de noviembre de 1779 y contrajo matrimonio con el general insurgente Don Nicolás Catalán; su matrimonio fue constancia del amor a la patria y de valor a toda prueba; pelearon a sangre y fuego contra los españoles para alcanzar la independencia de nuestra patria.

Los cronistas de Chilpancingo, asociados en Guerrero Cultural Siglo XXI, A. C., narran que en

los primeros años del siglo XIX, “llegó a Tixtla un enviado de la hacienda pública a informarse de cómo se administraban los bienes del virreinato; tan pronto se dieron cuenta de la presencia de tal funcionario, todos corrieron a hincársele y a besarle la mano; el padre de Nicolás Catalán ordenó a su hijo hacer lo mismo y rendirle sus respetos como los demás, pero el joven se negó a tal humillación, por lo que su progenitor lo corrió de la casa.”

Esta anécdota nos confirma que Nicolás Catalán no era oriundo de Chilpancingo, sino de Tixtla, al igual que su esposa Antonia Nava de Catalán.

Don Nicolás Catalán y su familia salieron de Tixtla, llegaron a Chilpancingo y luego se fueron a vivir a Jaleaca, donde los sorprendió la revolución de independencia.

El matrimonio Catalán, de inmediato se sumó a la insurgencia y se puso en camino hasta encontrar al general José María Morelos en el cerro de El Veladero de Acapulco a fines de 1810 e incorporarse a sus tropas.

Don Nicolás Catalán participó en la lucha por la independencia desde los primeros combates en el cerro de El Veladero, el 4 de enero de 1811. Seguidamente, participó en el primer intento de la toma de Acapulco, donde Morelos fue traicionado y se retiró dando por muerto a don Nicolás Catalán; no fue así, doña Antonia Nava lo encontró sano y salvo.

Una de las primeras epopeyas de doña Antonia Nava fue en la batalla de Tixtla el 26 de mayo de 1811, cuando Morelos peleaba en El Fortín, teniendo dominada toda la plaza, cuando doña Antonia avisada de la muerte de uno de sus hijos, ella, con toda serenidad, contestó al caudillo, cuando trataba de consolarla: “ha muerto cumpliendo con su deber de mexicano, aquí le presentó a mis cuatro hijos; tres podrán apagar el fuego del enemigo y el otro recibirá un tambor con el cual redoble el triunfo de nuestra causa”, provocando con dichas palabras la admiración de toda la insurgencia.

Cuando se instaló el Primer Congreso de Anáhuac, aquí en Chilpancingo, el 13 de septiembre y se leyeron los Sentimientos de la Nación al día siguiente, doña Antonia Nava y doña María de Jesús de Nava prepararon la comida para los diputados, el ejército Insurgente y el pueblo que los acompañó.

Un segundo hijo, que perdió la vida del matrimonio Catalán Nava, fue Manuel Catalán Nava, quien

encontró la muerte en Mezcala, el 21 de enero de 1814; él, al igual que su padre, don Nicolás Catalán eran parte de la escolta que custodiaba al Congreso de Anáhuac, en retirada a Puebla.

Cuenta la Historia de México, que en un pueblito de la sierra de Jaleaca, en el sur, en febrero de 1817, el general Nicolás Bravo sufría un terrible sitio por parte del ejército realista, en el Cerro del Campo. A sus órdenes estaban el general Nicolás Catalán y un puñado de valientes; pero la situación era tan crítica, que la rendición se hacía esperar de un momento a otro, habían sufrido un sitio de cincuenta días.

La posible rendición, no era porque les faltara valor, sino porque las provisiones se habían agotado y el desaliento había invadido a los insurgentes, algunos de los cuales veían la capitulación como única esperanza.

En ese sitio que les tendió el más terrible de los generales realistas, Gabriel Armijo, fue donde alcanzó nuestra heroína la acción más brillante, y su esposo, Nicolás Catalán, la gloria más merecida: el honor de asociar su apellido al nombre de su pueblo, Jaleaca de Catalán.

El hambre era insoportable. Débiles, y sin ninguna esperanza, tenían que pelear diariamente; se habían comido hasta los perros; era imposible resistir más; en tan angustiada ocasión acordaron matar a un soldado por cada diez hombres para que sirviera de alimento a la tropa.

Esta determinación llegó a oídos de doña Antonia Nava, quien en compañía de Dolores Catalán, hermana del coronel Catalán, observaron con dolorosa angustia la situación; entonces, acordaron entonces alimentar con sus propios cuerpos a los soldados; para ello tomaron un baño en el arroyo que estaba cerca y luego sacrificarse para que las huestes insurgentes pudieran alimentarse y se reanimaran con su sacrificio.

El coronel Nicolás Catalán fue avisado en el momento en que iban a hundirse el puñal, impidiendo el acto de nobleza y sacrificio de las dos mujeres. Un grito lleno de optimismo se escuchó entre la tropa y, los soldados, llenos de valor, olvidaron sus sufrimiento exclamando: “¡Buena mujer, di que debemos hacer!” a lo que ella contestó: “¡Son las once y media de la noche, los enemigos están durmiendo; dennos armas y juntos rompamos el sitio!”.

De inmediato, los combatientes llenos de coraje pelearon, haciendo una honrosa salida en aquella memorable noche del 14 de marzo de 1817.

Doña Antonia Nava de Catalán, hija predilecta de Tixtla y Heroína de la Independencia, quien supo cumplir su misión en todos los actos de su vida, falleció aquí en Chilpancingo, el 19 de marzo de 1843; sus restos se encuentran al lado de su esposo, el general Nicolás Catalán, quien falleció diez años antes el 19 de febrero de 1833.

El pueblo de Chilpancingo reconoció los altos servicios prestados a la patria en grado máximo y las grandes virtudes como mexicana de Doña Antonia Nava de Catalán; por eso acordó sepultarla en el lado izquierdo del Templo de la Asunción, donde se leyeron los Sentimientos de la Nación, para dar honrosa sepultura a tan digna dama.

El Congreso también honró el nombre y los méritos de doña Antonia Nava de Catalán, colocando su nombre en el Muro de Honor del Recinto Legislativo “Primer Congreso de Anáhuac”.

Descanse en paz doña Antonia Nava de Catalán.

Atentamente.

Diputado Efraín Ramos Ramírez.

Es cuanto, presidente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El vicepresidente Ignacio Ocampo Zavaleta (A las 13:50 Hrs.):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13 horas con 50 minutos del día jueves 17 de noviembre de 2011, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos y diputadas integrantes de la

Quincuagésima Noventa Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 22 de noviembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga